

GALLINAS EN EL PATIO TRASERO EN LA CIUDAD DE ROCKVILLE



Solicitud de permiso y paquete de información

**Departamento de Policía de la Ciudad de Rockville:
División de Servicios a Vecindarios
1 de julio de 2015**

El 15 de junio de 2015 el Alcalde y el Consejo de la Ciudad de Rockville aprobaron las revisiones al Reglamento de Control de Animales de la Ciudad, No. 12 – 15, Sección 3 – 24. Éste permite hasta cinco (5) gallinas en una propiedad residencial previa aprobación del permiso.

Por favor dese cuenta que existe un proceso administrativo detallado relacionado a las gallinas en su propiedad.



Conforme al Código de la Ciudad de Rockville, Sección 3 – 24, usted puede tener hasta cinco (5) gallinas en su propiedad. Antes de tener cualquier gallina, debe solicitar un permiso llenando la **Solicitud de permiso de gallinas en el patio trasero**, que se incluye en este paquete. Ahí encontrará las condiciones con las que debe cumplir para poder tener gallinas en su propiedad. Por favor contacte a la División de Servicios a Vecindarios del Departamento de Policía de la Ciudad de Rockville al 240-314-8937 si necesita más información.

Código de la Ciudad de Rockville Sección 3 – 24 (b) Animales de granja

(1) Se prohíbe que los animales de granja, según se define aquí, sean cobijados, o tenidos de cualquier manera, dentro de los límites de la ciudad, excepto bajo las siguientes circunstancias:

- v. Se puede tener gallinas con un permiso expedido por el Jefe de Policía o por su designado. Se debe cumplir con las siguientes regulaciones:
 - a. No se permiten más de cinco gallinas por cada vivienda individual. No se permiten gallos.
 - b. No se permiten gallinas en viviendas multifamiliares o en condominios.
 - c. Se deben proveer gallineros y jaulas cubiertos, a prueba de depredadores, que están bien ventilados y diseñados con acceso fácil para su limpieza para las gallinas que se mantienen afuera. El gallinero debe contar con, por lo menos, dos (2) pies cuadrados por gallina. Las gallinas deben tener acceso a un espacio exterior que tenga las cercas adecuadas para contener a las aves dentro de la propiedad y prevenir que los predadores tengan acceso a las aves.
 - d. Los gallineros o jaulas que tienen gallinas deben ser localizados, por lo menos, a cinco (5) pies de la línea de la propiedad, y por lo menos, a cuarenta (40) pies de la estructura residencial principal en cada lote

adyacente en el momento en que se construya. Los gallineros y jaulas no se deben localizar en el jardín de enfrente o del lado. Por lo menos una vez al día [sic] y debe ser desechado de tal manera que se prevean condiciones poco sanitarias o que cause molestias tales como olor o materiales antiestéticos.

- f. Las gallinas no se deben sacrificar en la propiedad residencial.
- g. Las gallinas de menos de ocho (8) semanas de edad no se deben importar a la ciudad.
- h. Toda persona que solicite un permiso para tener gallinas deberá entregar a todos los vecinos colindantes a la propiedad dónde se mantendrán las gallinas, un aviso sobre su intención de tener gallinas. El aviso debe ser por escrito, lo cual puede incluir un correo electrónico (email). El aviso se deberá entregar antes de que las gallinas se lleven a la propiedad dónde serán mantenidas.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE COSAS QUE HACER

- Llene y firme la **Solicitud de Permiso de Gallinas en el Patio Trasero**. Lea cuidadosamente todas las condiciones y ponga sus iniciales al lado de cada una.
- Provea aviso por escrito de que tiene intención de mantener gallinas a todos los vecinos colindantes a la propiedad dónde se mantendrán las gallinas.
- Incluya un plano del sitio cuando llene su **Solicitud de Permiso de Gallinas en el Patio Trasero**. Esto se debe hacer antes de que construya o ponga el gallinero.
- Entregue las solicitudes de permiso llenas y el papeleo junto con el plano del sitio y el pago de \$25 de cuota de registro. Los cheques se hacen a nombre de *City of Rockville*.
- Construya o ponga el gallinero y corral de acuerdo a los requerimientos delineados.
- Registre sus gallinas utilizando la “Forma de Registro de Aves de Corral de Maryland”. Encuentre dicha forma en este paquete o en http://mda.maryland.gov/animalhealth/forms2/poultry_registration.pdf



Ciudad de Rockville

División de Servicios a Vecindarios de la Policía de la Ciudad de Rockville

2 West Montgomery Avenue, Rockville, Maryland 20850

Teléfono 240-314-8937 Fax 240-314-8999 TDD 240-214-8909

www.rockvillemd.gov

SOLICITUD DE PERMISO DE GALLINAS EN EL PATIO TRASERO

Información del solicitante

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____ De día _____

E-mail _____

_____(Iniciales) 1) Estoy consciente de que debo notificar por escrito a todos los vecinos colindantes a mi propiedad de mi intención de tener gallinas.

_____(Iniciales) 2) Estoy consciente de que debo entregar esta forma a la División de Servicios al Vecindario de la Policía de la Ciudad de Rockville junto con la cuota de permiso de \$25. Este permiso se renueva cada año.

_____(Iniciales) 3) Estoy consciente de que primero debo recibir la aprobación de la División de Servicios al Vecindario de la Policía de la Ciudad de Rockville de que todos los requisitos del Código de la Ciudad de Rockville se han cumplido antes de tener ninguna gallina.

_____(Iniciales) 4) Estoy consciente de la Sección 3 – 24 Animales de granja del Código de la Ciudad de Rockville y que revisé los requisitos que contiene.

_____(Iniciales) 5) Estoy consciente que debo entregar, junto con esta forma, un plano del sitio indicando la ubicación del gallinero.

_____(Iniciales) 6) Estoy consciente de que soy responsable de mantener todas y cada una de las gallinas dentro de los límites de mi propiedad en todo momento.

_____(Iniciales) 7) Estoy consciente de que no se permiten más de 5 gallinas por vivienda familiar y que no se permiten gallos.

_____(Iniciales) 8) Estoy consciente de que se requiere que retire todo el excremento del gallinero y de afuera de la jaula, por lo menos, una vez al día, y que deseche, o de otra manera maneje, el estiércol de los pollos de tal manera que se prevengan condiciones insalubres o que causen molestias, como el olor o material antiestético.

_____(Iniciales) 9) Estoy consciente de que no se deben sacrificar las gallinas en una propiedad residencial.

_____(Iniciales) 10) Estoy consciente de que no se deben importar a la ciudad las gallinas menores de 8 semanas de edad.

_____(Iniciales) 11) Estoy consciente de que se me requiere proveer a cualquiera y a todas las gallinas en mi propiedad un gallinero fuerte y un recinto protegido que siga éstas pautas:

- El gallinero y la jaula deben estar cubiertos, a prueba de depredadores, bien ventilados y diseñados con acceso fácil para su limpieza.
- El gallinero debe proveer al menos 2 pies cuadrados por gallina y el recinto exterior con una valla adecuada para contener a la(s) gallina(s) en la propiedad.
- El gallinero y la jaula exterior se deben mantener secos, bien ventilados con ventanas ubicadas de forma que entre luz del sol.
- El gallinero debe estar localizado, por lo menos, a 5 pies de la línea de la propiedad y por lo menos a 40 pies de la estructura residencial principal en cada lote adyacente.

_____(Iniciales) 12) Estoy consciente de que la aprobación de permiso de la ciudad no anula la aprobación de la Asociación de Propietarios.

Certifico, bajo pena de ley, que examiné personalmente y conozco la información presentada y anexada en este documento. Y que basado en mi consulta a aquellos individuos inmediatamente responsables de obtener la información aquí contenida, creo que la información presentada es verdadera, precisa y completa.

Firma _____
Nombre escrito _____
Fecha _____

Revisado para ver si que esté completo:

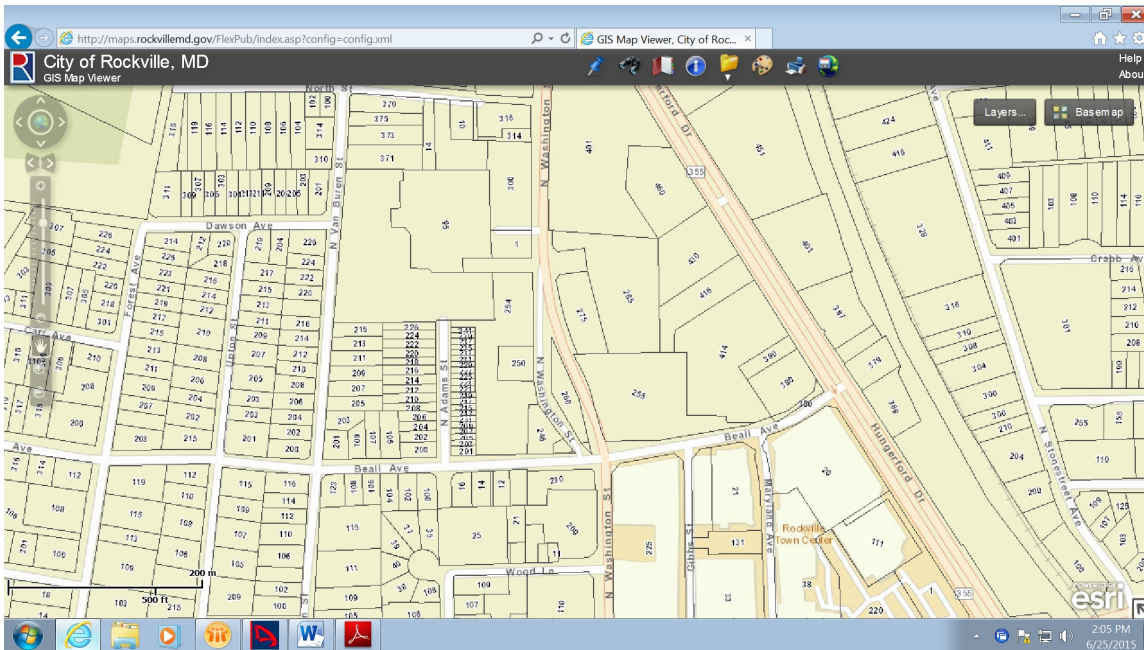
Nombre Fecha

Permiso aprobado: _____
Nombre Fecha

SÓLO PARA USO OFICIAL			
ANI # _____	NUEVO _____		RENOVACIÓN _____
CUOTA PAGADA _____	Cheque # _____	CC _____	o efectivo
FECHA DE EMISIÓN _____	FECHA DE EXPIRACIÓN _____		
EMITIDO POR _____	FECHA _____	INGRESADO POR _____	FECHA _____

Cómo encontrar las propiedades colindantes

1. Para encontrar las propiedades y a los dueños de las mismas, vaya a la página Web <http://maps.rockvillemd.gov/FlexPub/index.asp?config=config.xml>



2. Ponga el pin en la parte superior del mapa. Escriba su dirección en el recuadro de búsqueda "Encuentre una dirección". Después de hacer zoom, usted puede ver las propiedades y las direcciones que colindan con la suya.
3. Para encontrar a los dueños de las propiedades, vaya a la página Web <http://sdat.resiusa.org/RealProperty/Pages/default.aspx> y escriba Montgomery County y las direcciones para encontrar la información de contacto de los vecinos colindantes.

Requisitos para los gallineros

Elegir la casa correcta para sus gallinas

La Sección 3 – 24 (b) de Rockville especifica que el gallinero debe tener, por lo menos, dos pies cuadrados por gallina y acceso a un cercado externo que esté enrejado adecuadamente para contener las aves dentro de la propiedad y para prevenir que depredadores tengan acceso a ellas. Por favor refiérase a la tabla de abajo.

Número máximo de gallinas	Área interior mínima (en pies cuadrados)	Área de cercado interior <i>sugerida</i> (en pies cuadrados)	Dimensiones de ejemplo
1	2	10	1.5'x1.5' gallinero, 1.5'x7' cercado
2	4	20	2'x2' gallinero, 2'x10' cercado
3	6	30	3'x2' gallinero, 5'x6' cercado
4	8	40	3'x3' gallinero, 4'x10' cercado
5	10	50	2'x5' gallinero, 7'x7.25' cercado

No se requiere un permiso de construcción para la instalación o construcción del gallinero. Sin embargo, debe entregar todas las solicitudes de materiales y le debe haber avisado la ciudad que su plano del sitio fue aprobado antes de que construya o ponga su gallinero.

Debe mostrar en su plano el sitio donde se mantendrá el gallinero. Por favor tenga en cuenta que la distancia mínima de su gallinero sería de cinco pies a partir de la línea de la propiedad.

Si pertenece a una asociación de propietarios (HOA), consulte las normas y regulaciones según se indican para tener gallinas y gallineros. La aprobación de la ciudad de Rockville no anula la aprobación de HOA.



Elegir la gallina correcta

De acuerdo con el Código de la ciudad, solo se permiten gallinas dentro de sus límites. No se permiten gallos.

Se requiere que todos los dueños de gallinas soliciten el **Registro de Aves Domésticas del Departamento de Agricultura de Maryland**. Vea la solicitud anexa. Se puede encontrar más información sobre la forma de registro en <http://mda.state.md.us/AnimalHealth/Pages/poultry.aspx>

Investigar las razas de gallinas le ayudará a encontrar un ajuste perfecto para usted y su familia. Considere:

- El temperamento;
- la tolerancia al clima;
- el tamaño de la gallina;
- el tamaño del huevo;
- y la producción de huevos.

Al igual que los perros y gatos se rescatan, también tiene la opción de rescatar gallinas. Hay varios centros de rescate en el área que están buscando casa para sus gallinas.

- **Montgomery County Animal Services and Adoption Center**, Derwood, MD 240-773-5925
- **Cheryl's Rescue Ranch**, Odenton, MD 240-882-7963
- **Petfinder.com**
- **Adoptapet.com**

<http://www.adoptapet.com/other-pet-adoption#bird> (Sólo busque pollos hembras.)

Departamento de Agricultura de Maryland

Registro de aves obligatorio

Desde enero de 2010, se han registrado más de 3400 parvadas

¿Por qué un programa de registro de aves domésticas? Este programa ayuda a proteger las industrias de aves domésticas de Maryland de la propagación de enfermedades tales como la gripe aviar.

¿Quién necesita registrarse? Todos los individuos involucrados en la tenencia o el cuidado de todo tipo de aves domésticas o de cualquier cantidad de aves, lo que incluye: hogares pequeños, todas las formas de producción de aves domésticas, instalaciones de producción o granjas, proveedores, distribuidores, transportistas, mayoristas, mercados de aves vivas y los participantes de ferias o espectáculos en MD. Por definición aves domésticas incluye: gallinas, pavos, aves corredoras, aves acuáticas, aves de caza y palomas domésticas o cautivas.

¿Quién está exento del registro? No se requiere registro si cinco (5) o menos aves están en una casa por menos de 120 días en un periodo de 12 meses. Las instalaciones exentas no podrán tener otras aves domésticas en la propiedad. Las aves domésticas no se pueden mover de las instalaciones exentas, participar en espectáculos o venderse. Ejemplos de aves domésticas exentas: pollitos de pascua, proyectos escolares o proyectos de crianza de pollos 4 – H, y ciertas mascotas.

¿Quién ya está registrado en el programa? 1. Los productores de aves domésticas bajo contrato fueron registrados por su compañía de aves domésticas. 2. MDA registra a las gallinas ponedoras inscritas en el programa Ley del Huevo de MDA.

El registro de aves exóticas es voluntario y no es obligatorio. Sin embargo, si sus aves están asociadas con actividades de alto riesgo, se recomienda el registro. Las actividades de alto riesgo incluyen: exhibir, comerciar, cruzar, hogares múltiples de aves y actividades que impliquen la mezcla con aves domésticas u otras aves.

§3-101 Confidencialidad de registro: Aviso de información pública: El Departamento de Agricultura deberá mantener la información proporcionada en esta forma de forma que se proteja su identidad. Sin embargo, la Secretaría de Cultura, puede revelar información si determina, después de consultarlo con la Secretaría de Salud e Higiene Mental, que tal revelación es necesaria para proteger la salud pública o para prevenir la propagación de una enfermedad infecciosa o contagiosa.

PREGUNTAS sobre el Programa de registro de aves: Llame al 410-841-5810

Revise la página Web de MDA: <http://mda.state.md.us/AnimalHealth/Pages/poultry.aspx>

Para información sobre el registro de otras aves domésticas.

_____ Para preparar para enviar por correo, por favor doble aquí y selle la orilla de abajo con cinta o grapas _____

De:

SELLO

**Maryland Poultry Registration
Maryland Department of Agriculture
50 Harry S. Truman Parkway
Annapolis, MD 21401**